

RESOLUCIÓN N° 1751 DE 2023
Noviembre 30

Por la cual se asignan puntos salariales, por productividad académica a la profesora LUZ LIBIA CALA VECINO, perteneciente al régimen antiguo

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que los acuerdos del Consejo Académico n.º 065 de 1989, n.º 040 de 1999, n.º 193 de 1999, n.º 015 de 2001 y n.º 307 de 2008, reglamentan la evaluación de la producción intelectual del personal docente de la Universidad no acogido al Decreto 1279 de 2002.
- Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, siguiendo los lineamientos generales para la evaluación de la productividad académica contemplados en las normas mencionadas en el considerando anterior, sesionó el 19 de octubre de 2023 y otorgó puntaje salarial a la profesora Luz Libia Calá Vecino, perteneciente al régimen antiguo, por el libro de texto "Evaluación y manejo pediátrico", según consta en el acta n.º 39 de 2023.
- Que existe la respectiva disponibilidad presupuestal para asumir el pago de las obligaciones contenidas en el presente acto, con cargo al rubro presupuestal n.º 51111030.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar puntaje salarial a la profesora LUZ LIBIA CALA VECINO, perteneciente al régimen antiguo, por el trabajo de productividad académica relacionado a continuación:

N°	AUTOR	ESCUELA	TÍTULO	MODALIDAD	PUNTOS OTORGADOS	FECHA DE RADICACIÓN DEL TRABAJO	PUNTAJE VIGENTE A PARTIR DE:
1	CALA VECINO LUZ LIBIA	Dpto. de Pediatria	Evaluación y manejo pediátrico	4.1	0,73	dic/06/2022 3:15:05 PM	Enero 1° de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los treinta (30) días de noviembre de 2023.


HERNAN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,